



## **Secció II. Autoritats i personal**

### **Subsecció segona. Oposicions i concursos**

#### **UNIVERSITAT NACIONAL D'EDUCACIÓ A DISTÀNCIA(UNED)**

**5657**

*Resolució de 5 de juny de 2019, del Rectorat de la Universitat Nacional d'Educació a Distància (UNED), per la qual es convoca el lloc de director/a del Centre Associat a la UNED en Els Illes Balears, per a la seva provisió pel procediment de lliure designació*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en relación con el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Administración Pública, y con los arts. 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del órgano de gobierno unipersonal cuyas características se indican en el ANEXO a esta Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud de participación al Rectorado de la UNED, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Les Illes Balears.

La solicitud deberá ir acompañada del curriculum vitae abreviado del solicitante y de su proyecto de dirección del Centro Asociado (máximo de 4 páginas cada uno).

Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UNED, sito en la calle de Bravo Murillo, 38, 28015 de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 5 de junio de 2019

**El Rector,**  
Ricardo Mairal Usón





## ANEXO

Denominación:	Director/a del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears
Ubicación del puesto de trabajo:	Palma
Vinculación:	Puesto de libre designación en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears
Régimen jurídico:	- Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (Artículos 134 y concordantes) - Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears (ROFCA), aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión del 26 de junio de 2012 (Capítulo III del Título I). - Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears (aprobados por Acuerdo de su Patronato de 22 de noviembre de 2016)
Duración:	El nombramiento se efectuará por un periodo de 4 años, que podrá ser renovado, en su caso, en los términos previstos en el ordenamiento citado.
Funciones:	Dirección del Centro de acuerdo con las funciones previstas en la normativa citada.
Requisitos:	Título de licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado. (Se dará preferencia, en su caso, al título de Doctor, que es requisito no excluyente).

